

## DECRETO DE PAGO

SALUD

479.378

DECRETO N° 120 QUILLON, lunes 6 febrero 2023

## VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 6744 DE FECHA 15/12/2022 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:0-203, 0-204, 0-205, 0-206, 0-207, SR(ES): OPKO CHILE S.A. RUT: 76.669.630-9

- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS

LA SUMA DE \$:1.352.232 -226,20-227,20-228,20-229,20-230,20-231,20-232,20-233

Y SON: UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L

## POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA EL CESFAM QUILLON DR. ALBERTO GYHRA SOTO Y SUS DEPENDENCIAS. CONVENIO PROVEEDOR OPKO CHILE S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA **CUENTA** C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER

RUT

DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

